

Expediente: 535/10
Carátula: RISTORI EMILIO ANTONIO Y OTROS C/ CABRERA FELIX JACINTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20141348486 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (PADRE)-TERCERO
23181853719 - RISTORI, OSCAR ORLANDO-ACTOR
23181853719 - RISTORI, PEDRO PABLO-ACTOR
90000000000 - RISTORI, ANGELES MARIA-MENOR DE EDAD
30716271648831 - RISTORI, EMILIO ANTONIO-MENOR DE EDAD
20126407344 - SANTILLAN, GUIDO HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
20141348486 - POBLADOR, CESAR AUGUSTO-TERCERO
23181853719 - VILLAFALE, AIDA DE LOS ANGELES-ACTORA-HEREDERA
23181853719 - RISTORI, JUANA MARIA-ACTORA-HEREDERA
90000000000 - ELIAS DE LUCENA, MARIA LUISA-PERITO
90000000000 - LOPEZ, SILVESTRA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, MARIO IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, LORENA ANICE-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, JOSE LUCIANO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, JUAN NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, JUAN JOSE-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABRERA, LOURDES MARIA-HEREDERO DEMANDADO
20141348486 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (HIJO)-TERCERO
20141348486 - CABRERA, FELIX JACINTO-DEMANDADO
23213283979 - GHINGHIS, ADRIAN EZEQUIEL-PERITO MARTILLERO PUBLICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 535/10



H20774611696

JUICIO: RISTORI EMILIO ANTONIO Y OTROS C/ CABRERA FELIX JACINTO Y OTROS S/ACCIONES POSESORIAS . EXPTE. N°535/10.-

Concepción, 02 de junio de 2023.-

A lo manifestado y solicitado por el letrado Guido H. Santillán, por derecho propio: Téngase presente para su valoración oportuna, si correspondiere. Estese a lo ordenado en el tercer punto - último párrafo de la providencia de fecha 19/5/2023. JM.

Actuación firmada en fecha 02/06/2023

Certificado digital:
CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.